



05 | JUL | 2024

**CARTA CIRCULAR DE TERMINACIÓN  
PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE NEVERAS  
DOMÉSTICAS EN COLOMBIA: BONO NAMA 2.0.**

[Circular Externa No. 002 del 26 de febrero de 2024]

---

**DESTINATARIOS:** Personas jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes, cuya actividad económica esté asociada a la producción o importación de refrigeradores domésticos, que implementen programas de sustitución en Colombia y estén vinculados o se vayan a vincular como punto aliado de Red Verde.

**REMITENTE:** Bancóldex

**ASUNTO:** Terminación Programa para la Implementación de la Sustitución de Neveras Domésticas en Colombia: BONO NAMA 2.0.

---

Bancóldex como ejecutor financiero del proyecto NAMA junto con la GIZ se permiten informar la terminación de Programa para la Implementación de la Sustitución de Neveras Domésticas en Colombia: BONO NAMA 2.0., reglamentado mediante la Circular Externa No. 002 del 26 de febrero de 2024. En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
Representante Legal

